

J. Suárez, 23 de agosto de 2017.-

**VISTO:**I) Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”

II) Que es necesario culminar con la instalación eléctrica de la Plaza Pons, aprobada según acta N° 026/17 de fecha 5 de julio del corriente, a los efectos de solicitar el servicio de energía eléctrica ante UTE.

**RESULTANDO:** I) Que el Municipio de J. Suárez dentro del Plan Quinquenal con acciones en el Plan Operativo Anual ha incluido el proyecto **Equipamiento y mejora de espacios públicos** en el que se contemplan este tipo de gastos.

**CONSIDERANDO:** I) Los montos asignados al FIGM correspondientes al Municipio de J. Suárez de los cuales hay disponibilidad. II) Que es necesario comprar los artículos eléctricos necesarios, solicitados por el funcionario idóneo de la Dirección de Alumbrado, cuyo listado se adjunta. III) Que hemos solicitado presupuesto a la Empresa “Electricidad El Vasco” de Diego Lasarte de acuerdo al listado adjunto.

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto.

**EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ**

**RESUELVE:**

I) Realizar la compra de los artículos eléctricos necesarios, en la Empresa “Electricidad El Vasco” de Diego Lasarte por un monto de \$U 19.794

II) Comuníquese a Tesorería del Municipio, a la Dirección Gral. de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas, Contador General y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Incorpórese al Registro de resoluciones de este Municipio.

*Daniela Pozzo*  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZO

*Rosario López*  
CONSEJAL  
ROSA RÍO W60

*CONSEJAL*  
JORGE BACCINO

*Jose Abel Ruiz*  
CONSEJAL  
JOSE ABEL RUZZA